REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 072-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 FEB 2010

VISTO: El **INFORME Nº 050-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 19 de Enero del 2010; **MEMORANDUM Nº 081-2010/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Febrero del 2010; INFORME Nº 14 -2010/GRP-401000-401300 de fecha 12 de Febrero del 2010;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **INFORME Nº 050-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 19 de Enero del 2010; La Dirección sub regional de infraestructura, a través de la Sub Dirección de Obras formula el requerimiento para la **ADQUISICIÓN de MATERIALES de CONSTRUCCIÓN** para la obra : "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA

Que, mediante MEMORANDUM Nº 081 -2010/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Febrero del 2010, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite al Director Sub Regional de Infraestructura la Certificación de Crédito Presupuestario "**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA, cuya Certificación Presupuestaria es de S/. 275,721 con la Componente 2002622.**

Que, mediante INFORME Nº 003-2010/GRP-401000-401300-401340-LPG de fecha 09 de Febrero el Especialista remite al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO de la Obras : "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA" manifestando lo siguiente:

- **Que, en cumplimiento a lo que dispone el Articulo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S Nº 184-2008-EF, remite el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO de la Obras: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA ", cuyo importe de valor referencial determinado por el estudio, asciende a S/.118,100.00(CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, a precios unitarios.**

TIPO	Nº	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
DS	01	ADQUISICION DE BLOQUES DE CONCRETOS , PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VEREDAS SARDINELES Y PAVIMENTACION DE LA CALLES SAN MARTIN – IGNACIO ESCUDERO,	S/118,100.00

16 FEB. 2010

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 072-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 FEB 2010

Que, mediante INFORME Nº 14-2010/GRP-401000-401300 de fecha 12 de Febrero del 2010, el Director Sub Regional de Administración, Solicita a la Gerencia Sub Regional, que en cumplimiento al Articulo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S Nº 184-2008-EF, Solicita la aprobación de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 01-2010/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO de la Obras: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA ", cuyo importe de valor referencial asciende a S/.118,100.00(CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, a precios unitarios

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 001-2010/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO de la Obras: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MARTÍN IGNACIO ESCUDERO" – SULLANA ", cuyo importe de valor referencial asciende a S/.118,100.00(CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, a precios unitarios

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	457	:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002	:	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
SUB PROGRAMA	0090	:	PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
PROYECTO	2093926		CONSTRUCCION DE VEREDAS SARDINELES

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 072 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 FEB 2010

		Y PAVIMENTACION DE CALLE SAN MARTIN IGNACION ESCUDERO – SULLANA
FTE. FTO.	5	RECURSOS DETERMINAD
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
6.26.8143		GENERICAS SUBGENERICAS Y ESPECIFICAS
		S/. 275,721.00

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL